

Montería, 29 de mayo de 2025

Doctora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL VIDASINU

E.S.E.
vidasinú



104062025123730

Radicado N° 104062025123730

04/06/2025 16:37

Folios: 25

Consulta al estado de su trámite en www.e-s-e-vidasinu.gov.co

Referencia. Presentación de propuesta Técnica y Económica Para la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud en el municipio de Montería

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito presentar a su consideración la propuesta técnica y económica, hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia, certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, copia de RUT y demás documentos legales para PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA EL APOYO EN EL RELACIONAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 1398 del 06 de Agosto de 2024, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos en la invitación enviada por esta entidad; al igual manifiesto no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

Anexo a la presente, mi propuesta, hoja de vida actualizada Formato Función Pública con sus respectivos soportes, para que pueda evaluarse, la capacidad, la idoneidad y la experiencia para la contratación y demás documentos solicitados.

Cordialmente,

GREY LUCIA VERGARA BUELVAS
C.C No25774951

Celular: 3234577390

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA EL APOYO EN EL RELACIONAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 1398 del 06 de Agosto de 2024, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

RESPONSABLE

GREY LUCIA VERGARA BUELVAS

Gestor Comunitario

Montería – Córdoba.
2025

Celular: 3234577390

INTRODUCCIÓN

La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, así mismo, la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

Los equipos básicos de salud, se entienden como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, que tendrán entre sus funciones, las definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011 y su financiación y constitución será con recursos interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la referida ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1398 del 06 de agosto de 2024 asignó recursos financieros a las Empresas Sociales del Estado para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

Las Empresas Sociales del Estado conformarán y operarán el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 1398 del 06 de Agosto de 2024, La E.S.E. HOSPITAL VIDASINU requiere de la contratación de talento humano en salud y en razón a que la entidad no cuenta con personal de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias, se hace necesario contratar la prestación de servicios que apoyen de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud conforme lo establecido en Resolución 1398 del 06 de Agosto de 2024

Celular: 3234577390

En consideración a ello se hace necesario de la consecución de recursos humanos para la conformación y funcionamiento de los equipos básicos de salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La E.S.E. HOSPITAL VIDASINU es una entidad de carácter público, que está sujeta a contraer obligaciones bien sea frente a los particulares o frente a las distintas entidades del Estado, a dar trámite a diferentes procesos y atenciones básicas en salud.

El Ministerio de Salud y protección Social expidió las resoluciones No. 1398 del 06 de Agosto de 2024 y demás Lineamientos para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

La conformación y desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones enunciadas se deberán ejecutar conforme los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud dentro del territorio perteneciente al municipio de Montería.

Con base en el análisis de los insumos de la situación de salud y una vez identificados los territorios y microterritorios, la E.S.E. HOSPITAL VIDASINU deberá realizar la planificación y estructuración para la integración de los EBS en los territorios, teniendo como referencia los siguientes perfiles, esenciales para el despliegue del Plan de Cuidado Primario, para lo cual deberá contratar los siguientes perfiles:

- Auxiliar en enfermería
- Profesional en psicología
- Profesional en medicina
- Profesional en enfermería
- Profesional Complementario
- Agente o gestor comunitario / promotor de salud
- Agente de la medicina ancestral/tradicional en territorios con grupos étnicos

En este sentido, de acuerdo a invitación a presentar oferta, A través de acta No. _____ emitida por la secretaria Local de Salud del Municipio de Montería en los territorios asignados, para la zona rurales del municipio de Montería, HOSPITAL VIDASINU a intervenir en desarrollo de los lineamientos y condiciones establecidas en resolución No. 1398 del 06 de agosto de 2024 y los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

Celular: 3234577390

JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. HOSPITAL VIDASINU requiere de persona natural para la prestación de servicios como Gestor comunitario en el desarrollo de las acciones de comunicación y relacionamiento comunitario para el desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones No. 1398 del 06 de Agosto de 2024 y demás Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a los lineamientos establecidos La E.S.E. HOSPITAL VIDASINU requiere de la contratación de apoyo en el relacionamiento social y con las comunidades del territorio asignado que permitan de manera eficiente y eficaz la intervención del proceso de ejecución de las actividades definidas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud de los EBS conforme lo establecido en Resolución 1398 del 06 de Agosto de 2024.

OBJETIVOS

1. Ser el enlace en el proceso de relacionamiento con la comunidad que facilite la ejecución de las acciones del EBS en el territorio asignado.

METODOLOGIA

- El Gestor comunitario desarrollará su actividad mediante la facilitación en el relacionamiento entre la comunidad y los actores del EBS con el propósito de restablecer la confianza con las instituciones, y el fortalecimiento de acciones propias e interculturales para el cuidado de la salud de los individuos.

Estas actividades se desarrollaran en el territorio con las comunidades de manera continuas, territorializadas, sistemáticas y se ejecutarán directamente en los entornos individual, familiar y comunitaria mediante diferentes metodologías de acuerdo con la naturaleza de la intervención seleccionada en el marco de los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social .

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las actividades que se ejecutaran durante el desarrollo del objeto contractual serán las siguientes:

Celular: 3234577390

1. Cumplir con el objeto contratado, Actividades que se ejecutaran en el Territorio asignado por la E.S.E. ubicadas en el municipio de Montería.
2. Ser el enlace directo entre los Integrantes del equipo básico de salud y la comunidad en el territorio asignado.
3. Realizar el Apoyo en el relacionamiento inicial y de primer contacto entre los Equipos Básicos de salud y la comunidad habitante del territorio asignado.
4. Apoyar las actividades de información, educación y canalización.
5. Realizar las demás actividades objeto del presente contrato de conformidad a lo definido en los lineamientos establecidos por el ministerio de salud Y Protección social.
6. presentar los informes requeridos.
7. Realizar la afiliación y pago al SGSSI

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución de la presente propuesta es de Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato.

PROPUESTA ECONOMICA

La presente propuesta tiene un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.00); los cuales podrán ser pagados por la entidad en periodos mensuales por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000.00).

Atentamente,



GREY LUCIA VERGARA BUELVAS
C.C No25774951

Celular: 3234577390

Montería, 29 de mayo de 2025

Doctora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL VIDASINU


Asunto: Aceptación de Oferta

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de presentar ante su despacho propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO PARA EL APOYO EN EL RELACIONAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 1398 del 06 de Agosto de 2024, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

De igual forma, manifiesto que aceptamos los términos y condiciones de la invitación para presentar oferta realizada por la E.S.E. HOSPITAL VIDASINU, conforme a los términos contenidos en la invitación y estudios previos.

Atentamente,



GREY LUCIA VERGARA BUELVAS
C.C No25774951

Celular: 3234577390

Montería, 29 de mayo de 2025

Doctora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL VIDASINU

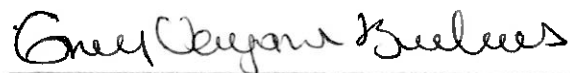
Asunto: Manifestación Juramentada de no incursión en inhabilidades o incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle que el suscrito No me encuentro incurso en Inhabilidades o Incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

De igual forma manifiesto que la suscrita no se encuentra incurso en conflicto de intereses de los establecidos en el art. 40 al 44 del código único disciplinario.

Atentamente,



GREY LUCIA VERGARA BUELVAS
C.C No25774951

Celular: 3234577390



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VERGARA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BUELVAS		NOMBRES GREY LUCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC <input checked="" type="radio"/> CE <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 25774951			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 03 AÑO 1985			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 4 N 3-25 CGTO SANTA LUCIA		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA		
DEPTO CORDOBA			MUNICIPIO MONTERIA		
MUNICIPIO MONTERIA			TELÉFONO 3234577390-30133135 EMAIL greyvergarabuelvas@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 8o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES	AÑO
											12	2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DDC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	4	X		AUXILIAR EN ENFERMERIA	07	2017	TRAMITE

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACIÓN TIEMPO DE PAZ	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN SALUD	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNAFES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 02 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO APOYO EN SALUD	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

GREY LUCIA VERGARA BUELVAS

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA


6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 016000817778 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
25.774.951
 NUMERO
VERGARA DUELVAS
 APELLIDOS
GREY LUCIA
 NOMBRE
GREY VERGARA
 FIRMA




INOCENTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1985**
MONTERIA
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G S RH SEXO
17-MAR-2003 MONTERIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-1300100-70122494-F-0025774951-20043923 00214 042961 02 993008580



Y EN SU NOMBRE LA:

**INSTITUCION EDUCATIVA
"RAFAEL NUÑEZ"**

SANTA LUCIA, MONTERIA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION
No. 0005978 DE DICIEMBRE 20 DE 2000

Confiere a:

GREY LUCIA VERGARA BUELVAS
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 25.774.951 DE MONTERIA


EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Dado en Santa Lucía, Montería - Córdoba, a 20 de Diciembre de 2002

Anotado al Folio No. 007 del Libro de Registro No. 01 Diploma No. 75


ELIA CERRADA SERPA
C.C. No. 6.592.054 de Montería
Rector



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270541259



PIB
08:42:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GREY LUCIA VERGARA BUELVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25774951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

000000

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 08:43:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25774951
Código de Verificación	25774951250502084301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2025 09:44:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25774951** y Nombre: **GREY LUCIA VERGARA BUELVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115224762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 -21
Centro Administrativo Nacional GAN Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



000008



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:44:36 AM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26774951**

Apellidos y Nombres: **SANTIAGO CASTILLA SONIA ESTER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn@policia.gov.co

000008



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GREY LUCIA VERGARA BUELVAS identificado(a) con CC 25774951 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	03/06/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. SOLUCIONES INTEGRALES - MEDICINA INTEGRAL S.A. - TR1
Categoría:	SISBEN-1

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de mayo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

**ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.**

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

000910

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **25774951**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de mayo de 2025.

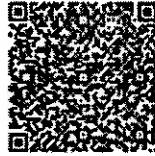


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario 141131968631



(415)7707212489984(8020)0000141131968631

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **2 5 7 7 4 9 5 1** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Montería** 14. Buzón electrónico **2**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión iijuida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 1 3 26. Número de identificación **2 5 7 7 4 9 5 1**
 28. País **COLOMBIA** 1 6 9 29. Departamento **Córdoba** 2 3 30. Ciudad/Municipio **Montería** 0 0 1
 31. Primer apellido **VERGARA** 32. Segundo apellido **BUELVAS** 33. Primer nombre **GREY** 34. Otros nombres **LUCIA**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 1 6 9 39. Departamento **Córdoba** 2 3 40. Ciudad/Municipio **Montería** 0 0 1

41. Dirección principal **CORR SANTA LUCIA**

42. Correo electrónico **greyvergarabuelvas@gmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 2 3 4 5 7 7 3 9 0** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 6 9 2	2 0 1 6, 0 6, 0 1			1	2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
 985. Cargo

Certificación Bancaria

Sábado, 15 de febrero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GREY LUCIA VERGARA BUELVAS identificado(a) con CC. 25774951 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	790-890219-15	2018/02/09	Acliva

*Importante. Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 Barranquilla - Local: (57- 5) 381 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Santiago Valencia Calderón
Línea Área de Conformación Autoservicios

 **Bancolombia**

000013

"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

gente cuidando gente
 NIT 900.156.264-2



01 B 13340602

No. de Radicación SAT

14CC 2577495145052025160400002

CÓDIGO ASESOR
 Y/O PROMOTOR
 A1770

AFILIACIÓN
 I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS **vergara Buelvas Grey** SEGUNDO APELLIDO **Buelvas** PRIMER NOMBRE **Grey** SEGUNDO NOMBRE **Lucaci**

2. TIPO DOCUMENTO **X** C.E. P.A. C.D. S.C. P.E. 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD **25.774.951** 4. SEXO **X** M. 4. FECHA NACIMIENTO **10 03 1985**

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO **Montería** DEPARTAMENTO **Córdoba** TELÉFONO

TELÉFONO MÓVIL **323 457 7390** CORREO ELECTRÓNICO **greyvergara@gmail.com** CÓDIGO IPS

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO			28. FECHA DE NACIMIENTO			29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. DISCAPACIDAD			
			F	M		DÍA	MES	AÑO			Tipo	Condición		
1										F	M	M	Y	P
2										F	N	M	T	P
3										F	N	M	T	P
4										F	N	M	T	P

32. DATOS DE RESIDENCIA	33. VALOR UPC AFILIADO ADICIONAL (Lo diligencie la EPS)	34. Nombre y código de la IPS	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO		NIVEL DE SISBÉN	GRUPO PUBLACIONAL
			COBERTURA GEOGRÁFICA	UNIFICACIÓN GRUPO FAMILIAR		
1					I	
2					I	
3					I	
4					I	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social **Vergara Buelvas Grey Lucaci** DV 38. Tipo de aportante o pagador de pensión **15-05-2025**

36. Tipo documento de identidad **25.774.951** 37. Número documento de identidad **25.774.951** 38. Tipo de aportante o pagador de pensión **15-05-2025**

39. UBICACIÓN O DIRECCIÓN **Montería** CIUDAD / MUNICIPIO **Montería** DEPARTAMENTO **Córdoba** TELÉFONO Fijo **montería** TELÉFONO Móvil **montería**

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL **Independiente - OPS** SALARIO

VIII. FIRMAS

X **Grey Vergara B.**

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:52 horas del 17/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25774951**,
Apellidos y Nombres **VERGARA BUELVAS GREY LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **vidasinu**, con NIT **812005726-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25774951 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/05/2025 08:57 AM



Código Verificación: 81WACJSH9V

Válida hasta: 15/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**